



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 0109/2020  
Número de Folio: 00410020

Acuerdo de Disponibilidad  
En versión pública

**CUENTA.** Que mediante oficio No. HCE/DAF/0478/2020 de fecha 7 de septiembre de 2020 y recibido el día 9 septiembre del 2020, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

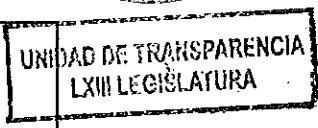
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**Vista** la cuenta que antecede se Acuerda:

**PRIMERO.** Por recibido el documento de cuenta signado por la L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el interesado presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 16 de marzo de 2020 a las 13:13 horas, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:



Fecha de presentación de la solicitud: 16/03/2020 13:13  
Número de Folio: 00410020





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco




“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Información que requiere: Entregarme las facturas de pagos de alimentos realizados por el Congreso del Estado para los diputados durante los meses de enero, febrero y lo que va de marzo de 2020.  
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: También revelar el nombre de la empresa a quienes se les compra dichos productos alimenticios  
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción VIII y 23 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, se acuerda que parte de la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es información confidencial por contener Datos Personales, por lo cual, se le proporcionará al solicitante la información en versión pública.

Por lo que con fecha 29 de octubre de 2019 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver la clasificación de la información de una solicitud similar a la que se hace de referencia y en virtud de contener datos personales y por economía procesal se tomara el acuerdo de dicha acta. Derivado de lo anterior se emitió el siguiente acuerdo, el cual se cita para que se tome en cuenta que la respuesta proporcionada será otorgada en versión pública:

ACUERDO CT/01-79/2019



**PRIMERO.** Se CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de las facturas de pago del H. Congreso del Estado de Tabasco, lo anterior, por contener datos personales relativos a: NOMBRE, RFC, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA AUTÓGRAFA y SELLO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**SEGUNDO.** Se autoriza la elaboración en **versión pública**, de las solicitudes de la información mencionadas en el punto anterior

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

“Entregarme las facturas de pagos de alimentos realizados por el Congreso del Estado para los diputados durante los meses de enero, febrero y lo que va de marzo de 2020. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: También revelar el nombre de la empresa a quienes se les compra dichos productos alimenticios.

En atención a su solicitud, adjunto lo solicitado en dicho folio.

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

**TERCERO.** En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

**Criterio 009-10**

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

**CUARTO.** En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

**QUINTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.



Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734

[www.congresotabascoLXIII.gob.mx](http://www.congresotabascoLXIII.gob.mx)

\*M



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

**NOTIFÍQUESE** a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 10 de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.



Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0109/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00410020 de fecha 10 de septiembre de 2020.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**Dirección de Administración y Finanzas**

Villahermosa, Tabasco a 07 de septiembre de 2020

Número de Oficio: HCE/DAF/0478/2020

Asunto: Respuesta folio 00410020

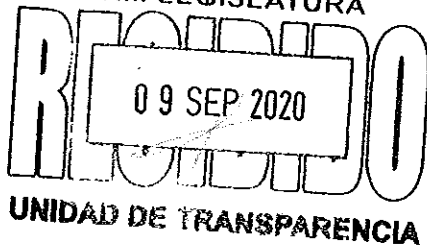
**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

Hago referencia la solicitud de información ingresada por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00410020** de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

**"Entregarme las facturas de pagos de alimentos realizados por el Congreso del Estado para los diputados durante los meses de enero, febrero y lo que va de marzo de 2020. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: También revelar el nombre de la empresa a quienes se les compra dichos productos alimenticios.**

En atención a su solicitud, adjunto lo solicitado en dicho folio.

H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.



ATENTAMENTE

**L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.  
C.c.p. Archivo

**Factura**

RFC: [REDACTED]

Domicilio y Expedido en: [REDACTED]

Lugar de expedición: [REDACTED]

Régimen fiscal: [REDACTED]

**Datos del receptor**

Cliente: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

RFC: HCE810101UU8

Domicilio: INDEPENDENCIA N° Ext.303 Col.CENTRO CP.86000,CENTRO,TABASCO,México

Método de pago:PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

**Comprobante Fiscal Digital por Internet**

Folio fiscal: 34F4F67E-00E4-440F-8B9B-5A2533BC02BF

Número de comprobante: B235

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Fecha comprobante: 2020-04-10T20:34:25

Fecha de certificación del CFDI: 2020-04-10T20:42:57

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
8	PAQUETE	40 PAX. SERVICIO PARA DIPUTADOS EN SESIONES ORDINARIAS DE	2,700.00	21,600.00

Subtotal 21,600.00

Eliminado: 17 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/079/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, domicilio, lugar de expedición, Régimen Fiscal, número de serie del certificado del sello digital, número de serie del certificado del sello digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, Sello digital del SAT, sello digital del emisor, Código QR.

0.00

3,456.00

25,056.00

VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

Sello Digital del Emisor:

Sello digital del SAT:

Factura

RFC: [REDACTED]

Domicilio y Expedido en: [REDACTED]

Lugar de expedición: [REDACTED]

Régimen fiscal: [REDACTED]

Datos del receptor

Cliente: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

RFC: HCE010101UU8

Domicilio: INDEPENDENCIA N° Ext.303 Col.CENTRO CP.86000,CENTRO,TABASCO,México

Método de pago:PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 4d3d931a-3379-4e74-a770-c9ae73228643

Número de comprobante: B233

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Fecha comprobante: 2020-03-18T22:46:11

Fecha de certificación del CFDI: 2020-03-18T22:51:44

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
10	SERVICIO	10 PAX.SERVICIO PARA DIPUTADOS EN SESIONES ORDINARIAS DE	2,700.00	27,000.00
			Subtotal	27,000.00
			Descuento	0.00
			IVA (16) %	4,320.00

Total 31,320.00

TRENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

OPERADO

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

Sello Digital del Emisor:

Sello digital del SAT:

Eliminado: 17 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/079/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, domicilio, lugar de expedición, Régimen Fiscal, número de serie del certificado del sello digital, número de serie del certificado del sello digital del SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, Sello digital del SAT, sello digital del emisor, Código QR.

Empleo por: FACTUR@





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

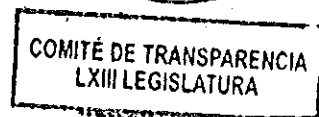
Número de acta HCE/CT/079/2019

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:21 horas del 29 de octubre de 2019, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; Lic. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y confirmación de la **CLASIFICACIÓN**, en su caso, de las facturas pagadas por este H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza **confidencial**.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

4. Asuntos generales.

5. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.** Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

**Punto 2.** Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

**Punto 3.** Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Que con fecha 29 de octubre de 2019, el Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, el Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo** en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia convocó a dicho comité para el análisis y confirmación de la Clasificación de Información de las facturas de pagos, realizados en este H. Congreso del Estado de Tabasco, por contener información de naturaleza confidencial relativo a datos personales.

En virtud, de la gran cantidad de solicitudes de información que llegan a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, en las que se requieren facturas de pagos, realizados por este sujeto obligado, los cuales contienen información de naturaleza confidencial, relativos a datos personales, es necesario someter a Comité de Transparencia para que mediante el respectivo Acuerdo, se autorice la clasificación de





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

los mismos y la elaboración de la respectiva Versión Pública, siendo todo lo anterior un proceso administrativo que implica tiempo y que en la mayoría de las veces repercute en el término legal para dar contestación a las solicitudes con dicho rubro, por lo anterior y con el propósito de seguir el principio de economía procesal y en un marco de simplificación regulatoria es que se propone el presente Acuerdo General, para dar fundamento y certeza a todas aquellas solicitudes de facturas de pago que requieran la elaboración de Versión Pública, con el propósito de simplificar el procedimiento, pero sobre todo de atender con oportunidad y eficacia las solicitudes de información de esta índole, así como contribuir al uso eficiente de los recursos humanos y materiales.

En este contexto, este Comité de Transparencia, derivado de lo anterior, y del respectivo análisis, determinó que con fundamento en los artículos 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que existe en las facturas de pago información confidencial, referente a datos personales que permiten la identificación de quienes son sus titulares, como son: NOMBRE, RFC, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA AUTÓGRAFA y SELLO. Por lo que dicho Comité, confirma la clasificación de la información y autoriza la elaboración de la versión pública respectiva, para cuando se requiera.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

**ACUERDO CT/01-79/2019**

**PRIMERO.** Se CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de las facturas de pago del H. Congreso del Estado de Tabasco, lo anterior, por contener datos personales relativos a: NOMBRE, RFC, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FIRMA AUTÓGRAFA y SELLO.





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

**SEGUNDO.** Se autoriza la elaboración en versión pública, de las facturas descritas en el punto anterior.

**TERCERO.** Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a las áreas administrativas del H. Congreso del Estado de Tabasco que traten documentos que contengan datos personales, para el procesamiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**Punto 4.** Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

**Punto 5.** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 10:55 horas del 29 de octubre de 2019, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO  
PRESIDENTE

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO  
SECRETARIA

LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ  
VOCAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
LXIII LEGISLATURA